



## Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Resolución del TSJ

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación Contratación Paz Rodríguez

---

**Visto:** el EX-2025-15174-TSJ-DMEAYA y;

#### Considerando:

Mediante la Resolución n° 85/2025 se aprobó un contrato de empleo transitorio con el abogado Julián Rubén Paz Rodríguez, CUIL n° 20-36873883-3, para prestar servicios en la unidad ministro de la vocalía de la jueza Marcela De Langhe, con una retribución mensual equivalente al cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, desde el 1° de octubre de 2025 y por el plazo de 6 (seis) meses.

La señora jueza, en esta instancia, solicita la renovación de su contratación en las mismas condiciones de revista desde el 1° de abril de 2026, sin plazo de vencimiento predeterminado (NO-2026-1806-TSJ-VDELANGHE).

Para afrontar esta decisión, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el Inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado (IF-2026-3194-TSJ-DCONTA).

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2026-3256-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

### EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

#### RESUELVE:

1. **Prorrogar** el contrato de empleo transitorio con Julián Rubén Paz Rodríguez, CUIL 20-36873883-3, DNI 36.873.883, para prestar servicios en la unidad ministro de la jueza Marcela De Langhe, con una retribución mensual equivalente al haber básico del cargo de Escribiente Jefe -categoría 8- más adicionales y asignaciones familiares, todos de corresponder, conforme con lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, a partir del 1° de abril de 2026.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

